Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2013-00314 00
Tipo de Proceso: Sucesión
Instancia: Primera

Téngase en cuenta que el traslado concedido en auto de fecha 16 de julio de 2021 transcurrió en silencio.

Así las cosas, y conforme a lo señalado en el art. 509 del CGP, por Secretaría enlístese para sentencia el presente proceso en la forma que dispone al art. 120 *ibídem.*

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ